



microFINANZAS

Ecuador

Edición N° 12 / Distribución Gratuita



LEY DE ECONOMÍA
Popular y Solidaria

CREDIFÉ Y USAID APORTAN
al desarrollo de los sectores
rurales en Ecuador

LOS REFUGIADOS PUEDEN
convertirse en clientes
microfinancieros

REVISTA DE LA RED FINANCIERA RURAL

editorial



Fausto Jordán, Presidente de la RFR.

RFR, UNA DÉCADA

La Red Financiera Rural es una denominación que sorprende cuando se pregunta: ¿por qué la Red es Rural?

Los servicios financieros convencionales nunca estuvieron cerca brindando facilidades de crédito al sector agropecuario debido al riesgo climático, a los escasos instrumentos especializados y a la ausencia de metodologías para acometer con servicios financieros a medianos y pequeños productores rurales.

La revolución verde es y fue una forma de globalización, con efectos negativos en el sector agropecuario que hoy se visualiza y vemos las consecuencias del mal manejo del suelo, el deterioro ambiental, el cambio climático y la disminución de los recursos naturales a escala mundial. Esto se acentúa en los países llamados en desarrollo.

Veníamos de un cambio de estructura agraria, de carácter débil, desde la segunda mitad del siglo anterior que se prolongó por tres décadas en Centro y Sur América donde los campesinos lamentaban por cuanto habían recibido "suelo y cielo", esto quiere decir sin aperos

de labranza, sin oportunidades de conocimientos, con vivienda menos que precaria y sin servicios de ahorro y crédito.

Varios intentos empíricos para llegar con servicios financieros no tuvieron efectos sorprendentes a pesar de la buena voluntad, que no es suficiente cuando estos deben brindarse con parámetros diferentes a los convencionales. Las microfinanzas emergieron en varios territorios, fundamentándose en la construcción del flujo de caja de los pequeños productores con la visión de levantar las potencialidades reales de los ingresos de todos los miembros de la familia. De esa manera las garantías se diversificaron, los flujos de los ingresos familiares sorprendieron a todos quienes practican el acercamiento a los clientes basados en la agricultura campesina, la economía familiar y rural. El espectro de la confianza tuvo otras ponderaciones para generar instrumentos y metodologías desarrollados con conocimientos de nueva generación. Los pequeños productores y microempresarios rurales y urbanos pasaron a ser vistos en su realidad.

Falta aún mucho en el territorio de nuestro país para ampliar la cobertura y profundizar los servicios de ahorro y crédito desde la visión de las microfinanzas con responsabilidad social. De manera que el que hacer es de amplio horizonte, se requiere innovación y no solo pensar en la rentabilidad, desde luego que si pero no tan exclusiva. Los extremos no son buenos límites para el desempeño de la sociedad.

Por todo ello, la RED es lo que es en su denominación y caracterización, no es excluyente, pero la pregunta inicial esta demás si somos ecuatorianos.

Fausto Jordán B.
Presidente de la RFR



Revista Microfinanzas Ecuador

Edición No. 12

Presidente

Fausto Jordán

fjordan@rfr.org.ec

Director Ejecutivo

Javier Vaca

jvaca@rfr.org.ec

Consejo Editorial

María Cristina Alvaracín

malvaracin@rfr.org.ec

Andres Freire

afreire@rfr.org.ec

Fotografía

Cisa Producciones

julioimagen@andinanet.net

Foto Portada, Marco Carlozama
elaboración y diseño de muebles,
Quito - FOND VIDA

Edición

Effective

comunicacion@effective.com.ec

Diseño e Ilustración

Effective

comunicacion@effective.com.ec

Impresión

NovoGraf

rivajorgea@punto.net.ec

presentación

En el 2010 se presentan varios retos para el desarrollo de las Microfinanzas en Ecuador, como propuestas en el ámbito legal para normar a las finanzas populares y solidarias que permiten incluir a más de 2.000 actores logrando el crecimiento y comportamiento de las instituciones para retener e incorporar a nuevos socios y clientes.

Es así como en esta edición de la revista se analizan algunos elementos para comprender de mejor manera las implicaciones de contar con una Ley de Economía Popular y Solidaria proponiendo varios conceptos sobre el tema, con opiniones locales así como con el análisis del caso mexicano, que nos permite formar un criterio para la participación activa en este proceso. Resaltamos también la implementación de la Ley de Seguridad Financiera que brinda elementos para afianzar la confianza en el sistema financiero y tomar referencias para implementar esquemas similares en las finanzas populares.

Tomando en cuenta la importancia de contar con IMFs fuertes y con perspectiva



Javier Vaca, Director Ejecutivo de la Red Financiera Rural (RFR).

de crecimiento, se destacan temas como el análisis de la productividad, eficiencia y factores de fortalecimiento institucionales, avances en tecnología y se presenta una experiencia de alianza para el financiamiento de cadenas productivas.

La participación activa de nuestros miembros y otras instituciones relacionadas, constituye la base fundamental de reflexión y discusión para construir mejores condiciones de acceso a financiamiento de la población vulnerable del país.

contenido

sección

primera PLANA

Propuesta de ley de Economía Popular y Solidaria, una alternativa para superar la pobreza.....4

sección

énfoque

La red de seguridad financiera, una herramienta de prevención6

sección

actualidad

Productividad y eficiencia, factores claves para fortalecer las microfinanzas.....8

sección

realidad SOCIAL

El emprendimiento tiene sus rostros y sus ejemplos.....9

sección

parte CENTRAL

Una ley que busca impulsar la democracia y la solidaridad.....11

sección

representatividad E INCIDENCIA

La ley deja abierto el camino a la inclusión.....14

sección

visión INTERNACIONAL

Ley mexicana de finanzas populares.....15

sección

experiencias

CREDIFE y USAID aportan al desarrollo de los sectores rurales en Ecuador.....16

sección

formación SOPORTE

Los refugiados pueden convertirse en clientes microfinancieros.....18

sección

innovación DE PROCESOS

Tecnología para el desarrollo de las microfinanzas.....20

sección

estadísticas

Gráficas de estadísticas Miembros RFR.....22

sección

eventos

Eventos.....24

sección
primera PLANA

PROPUESTA DE LEY de Economía Popular y Solidaria una alternativa PARA SUPERAR LA POBREZA

El modelo económico y social vigente en las últimas décadas en el Ecuador ha devenido en un patrón estructural de acumulación caracterizado por la desigualdad. Este se fundamenta en la existencia de elevados niveles de pobreza, los que han contribuido a su vez a la exclusión de una alta proporción de la población respecto a las dinámicas productivas y los flujos de recursos.

La propuesta de Ley de Economía Popular y Solidaria se inscribe en una dirección contraria al modelo económico anterior y apunta hacia el perfeccionamiento de los mecanismos de gestión y la generación de políticas que mejoren la eficacia de las prestaciones sociales. Tanto la gestión como las políticas mencionadas corresponden a lógicas que promueven la equidad distributiva, el mejoramiento de los enlaces y la coordinación sectorial, sin descuidar las relaciones con campos adyacentes como los de la política fiscal, la productividad y la competitividad de la economía.

La actual Constitución del Ecuador, manifiesta en su "Art. 1.-El Ecuador es un Estado de Derechos y Justicia Social". Así hace referencia a una relación cercana entre el Estado y los miembros de la sociedad, la



misma que busca -ahora como norma constitucional- satisfacer y garantizar el pleno ejercicio de sus deberes y derechos a los ciudadanos.

El enfoque de la propuesta de Ley que se ha tratado plasmar en consenso entre los ministerios coordinadores y los sectores financieros privados, toma como base la justicia social. Para Cesar Montaña, Director del Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), "con las nuevas

líneas de política pública trazadas en la Constitución del Ecuador hay que rediseñar el marco jurídico previo. La nueva Carta Política trae una serie de garantías para el ejercicio de los derechos y una manera de hacerlos efectivos es precisamente teniendo como norte a todo el quehacer público".

Es importante que las estructuras institucionales de la política social revelen la existencia de dos ámbitos diferenciados de

sección.
primera PLANA

gestión. El primero se relaciona con las estructuras ministeriales, en donde la innovación y la flexibilidad de la gestión son escasas. El otro se expresa en programas de administración autónoma, los que aparecen como mecanismos paralelos a las estructuras burocráticas ministeriales; es aquí en donde se ponen a prueba las nuevas herramientas de gestión, sujetas en mayor medida a su evaluación e impacto.

Por esto urge crear una serie de políticas públicas que aterricen en un marco jurídico, generando un esquema de solidaridad que proponga el desarrollo social y económico. La definición de esas políticas permitirá formar un entorno económico de desarrollo.

Con esta filosofía se garantizarán los derechos, se pondrá en marcha el Buen Vivir y el trabajo enfocados en líneas de solidaridad y de distribución que se ajusten a varias leyes, adecuando de esta manera la

idea de una normativa de corte social que vele por una eficiente intervención del Estado en la economía y la participación en políticas económicas.

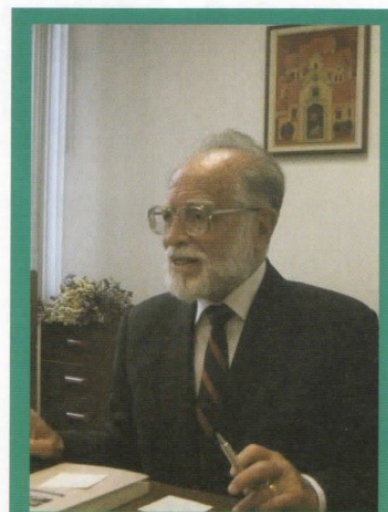
El eje económico que está consolidado en la propuesta de Ley permite el fortalecimiento de programas que promuevan el desarrollo de la agricultura, la pesca, los emprendimientos personales y comunitarios que antes estaban desatendidos.

Para Julio César Trujillo, también docente de la UASB, las necesidades que siente la población ecuatoriana tienen una salida en el crédito, factor que permite fortalecer la labor de los productores.

La propuesta de Ley de Economía Popular y Solidaria, por su enfoque social, tiene sus principales ejes en los siguientes preceptos constitucionales:

Finanzas populares
Políticas laborales
Derechos de la naturaleza
Soberanía y seguridad alimentaria
Reapropiación por parte del Estado de los recursos naturales estratégicos y los servicios fundamentales.

La propuesta económica gubernamental busca una economía que mejore las condiciones de vida de los y las ecuatorianas en el marco de "la economía solidaria y de desarrollo del Buen Vivir". Además, permite la distribución equitativa de la riqueza en el Ecuador mediante la adecuada utilización y optimización del Presupuesto General del Estado y las propues-



Julio César Trujillo, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

tas interinstitucionales que constituyen el primer paso para lograr el "Buen Vivir".

El Gobierno, a través de cada uno de sus ministerios, secretarías y subsecretarías de Estado, viene trabajando en un esquema de integración y trabajo comunitario en los proyectos sociales que permiten alcanzar el Buen Vivir, teniendo como línea de acción el desarrollo económico y social de la población. Por ello, el Estado debe ser responsable con la política económica y social nacional. De esta manera podrá proponer un sistema eficiente y de orden público que permita acceder a los mercados financieros en condiciones de seguridad, eficiencia técnica, manejando políticas claras que garanticen buenos niveles de liquidez y que busquen estimular el desarrollo productivo orientado a mejorar y desarrollar sus niveles de vida dentro de la sociedad.



Cesar Montaña, Director del Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

sección
énfoque

LA RED

de seguridad financiera

UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN



Beneficiario de Crédito, Casa Campesina Cayambe.

La Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), a través de varias iniciativas, fortalece la normativa y los esquemas de supervisión que rigen al sistema financiero y de seguros. Lo hace con el fin de prevenir cualquier crisis financiera de las instituciones.

Tras la crisis de finales de los años 90 se reflejaron las falencias de un sistema financiero tradicional de control y vigilancia, el cual puso al país al borde del colapso económico y social. Una de las consecuencias fue el cierre de importantes bancos, como Filanbanco, La Previsora y Progreso. En total cerraron 32 instituciones, muchas de las cuales hasta la actualidad no han podido esclarecer y afrontar la

responsabilidad de esta situación. Han pasado más de diez años y aún existen una serie de procesos legales archivados o a la espera de un dictamen.

Esta es una de las razones por las cuales la SBS, en 2009 y a través de una propuesta enviada a la Asamblea Nacional, logró la aprobación de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera. Con ella busca, por medio de procesos y herramientas de gestión, prevenir y actuar rápidamente en la solución de problemas.

Cuenta con un cúmulo de herramientas enmarcadas en cuatro componentes:

Supervisión Bancaria
Fondo de Garantía de Depósitos
Fondo de Liquidez
Mecanismos de Resolución Bancaria

La Supervisión Bancaria permite fiscalizar consolidadamente a los grupos financieros para evaluar el accionar de cada unidad de negocio mediante la aplicación del Manual Único de Supervisión (MUS). Este permite examinar de manera cualitativa y cuantitativa a las instituciones. Es una herramienta no solo de control sino también de asesoramiento para mejorar los procesos de gestión institucional y las mejores prácticas.

De otro lado, el Fondo de Garantía de Depósitos es un fondo público creado para proteger los depósitos de la población hasta por un valor equivalente a tres veces la fracción del Impuesto a la Renta. Actualmente el monto asegurado es de 20.000 dólares por depositante.

El Fondo de Liquidez, en cambio, fue creado para dar financiamiento a las entidades financieras y cubrir la cámara de compensación por hasta 24 horas o tener liquidez extraordinaria por hasta 60 días, es decir, realiza créditos de liquidez. Esta área tiene un Directorio presidido por un Delegado del Presidente de la República, quien usualmente es

el funcionario encargado de la Política Económica. También están en el Directorio los delegados de los bancos y las microfinancieras. Finalmente, el Mecanismo de Resolución Bancaria contempla la exclusión y la transferencia de los activos y pasivos de un banco en problemas a otra entidad financiera para reducir costos fiscales y posibles efectos sistémicos. Este es un proceso de resolución bancaria que persigue mejorar los tiempos de respuesta ante la caída de una institución financiera. Uno de los casos en el cual se tomaron medidas rápidas y precautelares fue el de la Mutualista Benalcázar.

Estos cuatro elementos son fundamentales dentro del proceso y tienen un origen sistémico. Mediante la aplicación de la Red de Seguridad Financiera se quiere prevenir la implementación de la última instancia, el mecanismo de resolución bancaria, ya que un seguimiento adecuado y de alerta temprana, permitirá solucionar a tiempo aquellos problemas dentro de las instituciones financieras y evitar su quiebre.

Para Ruth Arregui, consultora Internacional, la Red de Seguridad Financiera es una herramienta utilizada en varios países que "permite tener una visión integrada de la institución". Esto quiere decir que se puede observar lo que está o no está bien, brindando los elementos necesarios de seguridad institucional por parte del Directorio y del público en general que utiliza y confía en los servicios de esta entidad.

"Aprendiendo la lección es necesario que dentro de los



Beneficiaria de Crédito, Cooperativa Santa Ana.

sistemas financieros exista una estructura institucional que pueda prevenir o actuar rápidamente en la solución de problemas".

El equipo que realiza la supervisión estaba integrado antes solo por auditores. Ahora cambió por completo y está conformado por un grupo altamente capacitado en varias áreas. Ellos evalúan la gestión integral de riesgos y de soporte legal para la toma de decisiones. Los equipos de trabajo tienen aportes de varias áreas con el fin de consensuar y debatir las soluciones más viables si el caso lo amerita.

"Las instituciones no se deterioran de un día para el otro, se deterioran por la mala administración", señala Arregui. Esto debido a que en

muchas ocasiones las instituciones se crean en el seno familiar de grandes grupos económicos. En ellas, a veces, el accionista, el gerente y el representante legal son la misma persona. De esta manera no divisan claramente los riesgos que están tomando.

La Superintendencia de Bancos y Seguros pretende con esta herramienta realizar el control y evaluación de cada institución financiera. Basada en esos resultados realiza un monitoreo permanente, un seguimiento apropiado a las acciones y decisiones tomadas y brinda seguridad al ente público buscando que estas instituciones operen con solvencia, liquidez y retornos aceptables del flujo por las transacciones realizadas.

sección
actualidad

PRODUCTIVIDAD y eficiencia, factores claves para fortalecer LAS MICROFINANZAS

A nivel general, las instituciones públicas y privadas manejan parámetros de productividad. Estos permiten generar más ingresos mediante un mejor uso de sus recursos humanos, físicos y tecnológicos. Estos deben ser explotados al máximo nivel mejorando también la rentabilidad y las oportunidades de crecimiento. Las instituciones microfinancieras tienen como objetivo final adaptarse a un entorno y un mercado específico. Este permite construir su visión empresarial sin dejar de lado su compromiso social.

Las visiones de productividad y eficiencia dentro de una institución financiera centran sus esfuerzos en el recurso humano. Este es fundamental para el crecimiento empresarial. En él radica la calidad y la prestación de servicios a los clientes. Ambos factores pueden medirse desde diferentes puntos de vista. Entre los más importantes están:



Andrés Paredes, Experto en Microfinanzas, PlaNet Finance.



Santiago Espinal, Director Ejecutivo PlaNet Finance.

Número de clientes por empleado
Número de clientes por agente de crédito
Desembolsos semanales / mensuales
Ingresos financieros / cartera promedio
Auto sostenibilidad operacional / financiera

Para medir estos parámetros es necesario un monitoreo constante de las actividades y acciones que se llevan a cabo dentro de la institución. En base a esto se evaluará dentro de un período no solo la rentabilidad y la productividad de la Institución Microfinanciera, sino también sus falencias. Así se conocerá en qué área hay que trabajar con mayor precisión. Los pilares indispensables para lograr la eficiencia y la productividad en IMF's son:

Una adecuada selección del recurso humano.
Un análisis estructural del proceso productivo de la institución.
Establecer alianzas interinstitucionales con el sector público y privado.

Trabajando en conjunto con estas herramientas se fortalece el buen manejo de recursos y se apuesta por el servicio y la innovación de productos micro financieros.

Desde la gerencia se deben trabajar procesos de capacitación a su personal, incentivos para los mismos y el mejoramiento del servicio tanto interno como externo para la captación de clientes y la satisfacción de sus necesidades.

EL EMPRENDIMIENTO tiene sus rostros Y SUS EJEMPLOS



Francisca Quilumba, beneficiaria de Crédito de la Fundación Alternativa.

"Es de luchadores arriesgarse por lo que les gusta hacer y saben cómo hacerlo".
Francisca Quilumba

Fundación Alternativa, miembro fundador de la Red Financiera Rural (RFR), es una organización gestora de varios proyectos de apoyo al sector microempresarial del Ecuador, dándole a sus clientes no solo el financiamiento para sus proyectos sino también la asesoría técnica necesaria para impulsar estas iniciativas.

Esta organización lidera servicios orientados hacia los sectores

socioeconómicos tradicionalmente desatendidos por el sistema financiero. Su estructura es una alternativa económica que provee de créditos a partir de los 100 dólares hasta los 8.000 dólares. Tiene cobertura en varias ciudades del Ecuador como Quito, Ibarra, Latacunga, Santo Domingo y San Miguel de los Bancos. Este acercamiento a comunidades con menores ingresos ha llevado a la

Fundación a investigar, analizar y ofertar no solo créditos grupales de emprendimiento sino también apoyar la iniciativa individual de sus microempresarios.

Ese es el caso de Francisca Quilumba, una mujer y madre luchadora, con visión emprendedora, con ganas de salir adelante y superar todas las barreras para hacer de su sueño una realidad. Hace aproximadamente cuatro años empezó su proyecto microempresarial. Lo hizo en su casa, donde poseía una extensión de terreno considerable para situar ahí su criadero de animales. Vive en el sector de Yaruquí, en la zona de Pifo, cerca de Quito.

En un inicio se asoció para producir frutillas. Fue precisamente su socio quien le presentó a la Fundación Alternativa y a sus funcionarios. Ellos la atendieron y orientaron sobre cómo poner en marcha su iniciativa. Después de realizar el procedimiento respectivo en la Fundación, el oficial de crédito se acercó a la residencia de doña Francisca para estudiar las condiciones y la factibilidad de su proyecto. Él dio el visto bueno para la autorización del crédito inicial de 1.500 dólares.

Doña Francisca empleó este dinero en la construcción del alcantarillado para las chancheras, las mismas que optimizaron el proceso de limpieza y la manutención de sus animales. Según Quilumba, así los animales crecen bien alimentados y se hace más fácil su venta a un buen precio, con lo que tiene una mayor ganancia. Con esto cubre

sección
realidad SOCIAL

“GRACIAS AL CRÉDITO he podido sacar ADELANTE MI negocio y mi familia”



Francisca Quilumba, beneficiaria de Crédito de la Fundación Alternativa.

lo necesario para pagar su primer crédito.

En su casa también criaba conejos, situación que de manera improvisada le brindó otra oportunidad de negocio. Una mañana una señora le ofreció comprar sus animales, siempre que incrementara la cantidad disponible de 17 a 40 conejos. Inmediatamente se comunicó con su nuera para que le ayude a completar lo pedido y así logró obtener un capital inicial para comprar más conejos a muy buen precio en Latacunga. Tras analizar varias alternativas trajo consigo los mejores 50 ejemplares, con lo cual empezó su segundo negocio. Con el tiempo amplió su línea de negocio y comenzó a comercializar otros animales, como hamsters y cuyes para la reproducción.

Actualmente doña Francisca cuenta con 100 conejas madres y 20 machos para la reproducción de los mismos. También cuenta con un criadero de hamsters, cuyes y palomas, los que son vendidos en la feria del mercado de la Ofelia, al norte de Quito,

en el mercado zonal de Pifo y en locales de mascotas de varios centros comerciales de la capital. Los conejos los vende a \$2 dólares cada uno cuando son pequeños y cuando ya son grandes a \$15. Los hamsters cuestan \$1 dólar.

El espacio donde se encuentran los animales es amplio y gracias a la asistencia técnica brindada por Fundación Alternativa, doña Francisca puede llevar un control preciso para los períodos de monta, nacimiento, cuidado y alimentación de sus animalitos. Esta información es de mucha ayuda para mantener en buen estado a sus crías.

En su trabajo es muy necesario tener un transporte para el traslado de sus animales. Por esto realizó otro préstamo, esta vez de 4.000 dólares. Con estos recursos obtuvo lo suficiente para comprarse un vehículo y así mejorar sus ingresos, pues las carreras de taxis que tenía que solicitar le salían muy caras y

la ganancia se tornaba mínima. Esta inversión no solo benefició a su negocio sino también significó una entrada extra a la casa, porque su esposo realiza carreras a varias personas de la zona.

Doña Francisca supo organizarse de tal manera que puede cumplir con sus obligaciones de pago con la Fundación Alternativa. Semana a semana reúne el dinero para pagar puntualmente las cuotas de su préstamo y aprovechar cuando se presentan oportunidades de inversión.

Así como doña Francisca hay varias iniciativas por explotar, pero desafortunadamente mucha gente no se atreve a visitar los bancos y cooperativas por temor a ser rechazados. Este es el sector en el que las microfinancieras deben trabajar para hacer realidad los sueños de muchas personas emprendedoras que tienen sed de triunfo.



UNA LEY QUE BUSCA impulsar la democracia Y LA SOLIDARIDAD

Los gobiernos que antecedieron al actual trabajaban bajo la lógica del mercado capitalista, con procesos de acumulación y enriquecimiento de parte de unos pocos grupos o personas. Debido a ello, la propuesta de Ley de Economía Popular y Solidaria está enmarcada en la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin es promover una estrategia económica incluyente.

El Estado, a través de las políticas públicas y normativas, ha impulsado un proyecto de Ley liderado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y los Ministerios de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), Coordinación de la Política (MCP), Justicia y Derechos Humanos (MJDH) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

"El consenso, la discusión y las observaciones de parte de estas instituciones han permitido que la ley sea socializada con el objetivo principal de visibilizar a todos los actores de la economía popular y solidaria. Esto con el fin de fomentar, proteger y apuntalar el crecimiento y el desarrollo de sus actores que por lo general han estado rezagados en tiempos pasados", según Milton Maya, Director del Instituto de

Economía Popular y Solidaria.

El proyecto de Ley empezó a ser estudiado y discutido en octubre de 2008. Se ha ido enriqueciendo con los propios actores, los mismos que han participado en 20 talleres a nivel nacional con alrededor de 2.200 representantes de varias entidades financieras, centros académicos, consultores y representantes de las instituciones públicas. Los participantes expusieron que la economía popular debe estar ligada al sistema financiero a fin de mejorar tanto los esquemas de comercialización, distribución y organización de los sectores productivos como el

establecimiento de cadenas de valor que premien la eficiencia y eviten la comercialización especulativa.

En el marco general de la propuesta se consigna el modelo del "Buen Vivir" en todas sus aristas. Este busca mejorar la calidad de vida así como aumentar las capacidades y potencialidades de la población construyendo un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de un trabajo digno y estable.



Milton Maya, Director del Instituto de Economía Popular y Solidaria.

sección parteCENTRAL

El "Buen Vivir" es un concepto colectivo, un modelo de vida en convivencia inscrito bajo los principios de solidaridad y corresponsabilidad, la misma que permite construir una economía socialmente integrada y solidaria, garantizando el ejercicio y respeto de los derechos consagrados en la Constitución.

Para la construcción de esta Economía Popular y Solidaria se reconocen los siguientes actores:

Empresas privadas: motivadas por el afán de lucro y estructuradas alrededor de la relación patrón / empleados.

Empresas públicas y del Estado: productores de bienes, servicios y en particular de bienes públicos con fines de asegurar la cohesión social y la redistribución para avanzar en la realización de los derechos como camino al "Buen Vivir".

Cooperativas: asociaciones con fines económicos no de lucro.

Comunidades: formas de organización basadas en lazos comunitarios heredados o contruidos. También está la asociación libre de trabajadores. Todas también denominadas en conjunto como economía popular y solidaria.

Personas en general que realicen cualquier tipo de trabajo, sea este produc-



Comité de Crédito, Mitad del Mundo/ Casa Campesina Cayambe.

tor de bienes y servicios o emprendimientos de acción económica pero a escala familiar.

Diversidad de trabajos autónomos de individuos no asociados.

Estos actores realizan actividades económicas asociativas, independientes y autogestionadas, las que se integran dentro un marco de economía pública, privada, mixta, popular y solidaria. De acuerdo al proyecto, éstas serán reguladas incluyendo a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. Actualmente existen aproximadamente 1.200 cooperati-

vas de ahorro y crédito. Hay unas 9.800 entidades entre cajas de ahorro y crédito, cajas y bancos comunales, entidades asociativas y solidarias. Son precisamente este tipo de estructuras financieras locales las que brindan asistencia y financiamiento a pequeños productores agrícolas y emprendimientos productivos.

El sector cooperativista, asociativo y comunitario contribuye a la economía nacional. Representa el 25,7% del Producto Interno Bruto (PIB) y más del 10% de los ingresos netos totales del país. De igual manera el 48,9% del total de empleo es



Caja Comunal, Divino Niño/ Santa Ana.

generado por emprendimientos de uno a diez empleados, convirtiéndose así la micro y pequeña empresa en la fuente del 67,1% del total de empleo en el país. Específicamente, en el área rural el 52,9% de los hombres y el 64,8% de las mujeres trabajan en microempresas, mientras que en el área urbana lo hacen el 43,7% de hombres y el 56,5% de mujeres. (Fuente: Banco Central del Ecuador).

El proyecto de Ley permite, por lo tanto, promocionar los micro emprendimientos y los micro créditos para el sector popular. Esto construye una coherencia

entre las necesidades y las capacidades y permite incidir en temas locales como el sistema de precios, salarios, sistema fiscal y tributario, política de comercio exterior, composición y sentido de la inversión y el consumo, logro de la soberanía alimentaria y energética.

Para Maya, "el modelo anterior de economía y finanzas está cambiando, promulgando marcos regulatorios diferentes que fortalezcan y visibilicen a la economía popular y solidaria". Por esto es fundamental que los grupos financieros económicos trabajen en alianzas estratégicas para aprovechar

al máximo las potencialidades individuales.

La ley de Economía Popular y Solidaria comprende por lo tanto a toda la población, caracterizada principalmente por las personas y organizaciones que orientan sus actividades económicas para generar recursos que les permitan sobrevivir, acumular y capitalizarse basándose siempre en principios solidarios como la democracia, la igualdad y la equidad. Actualmente todas las carteras de Estado incluyen en sus planes institucionales como eje transversal de la política pública los lineamientos para lograr el "Buen Vivir".

Promover el Buen Vivir a través de esta propuesta de Ley es poner énfasis en la igualdad de oportunidades para los más pobres fomentando actividades económicas que apunten hacia ese objetivo. Es permitir mejorar la calidad y esperanza de vida, aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de la igualdad, la libertad, la interculturalidad, la equidad de género, la integración social y territorial.

Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible es una visión a futuro de lo que se quiere crear con esta Ley, pero es importante entender que estos cambios se deben realizar paulatinamente.

sección
representatividad **INCIDENCIA**



Iván Tobar, Gerente General de la
Cooperativa de Ahorro y
Crédito Cooprogreso.

En la propuesta de Ley de Economía Popular y Solidaria impulsada por el Gobierno se plantea la visibilización de varios sectores e instituciones que forman parte y hacen posible este modelo económico.

Este sector financiero está compuesto por: Cooperativas de ahorro y crédito, ONG, Bancos Comunes, Cajas de Ahorro, Cajas Solidarias y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, concesión de préstamos y prestación de otros servicios financieros.

El proyecto de Ley tiene por objeto reconocer, fortalecer, promover,

**“Las finanzas
solidarias
NECESITAN
un buen
sistema de
regulación”**

LA LEY DEJA ABIERTO el camino A LA INCLUSIÓN

proteger, acompañar, regular y controlar las formas de organización de la economía popular y solidaria normando las funciones de las entidades públicas y privadas que hacen parte de las finanzas populares.

Según Francisco Moreno, Director Ejecutivo de la Fundación ESPOIR, existen ciertos criterios válidos que rescatan de esta propuesta, entre ellas “el reconocimiento de las ONG como entidades de apoyo a la Economía Popular y Solidaria, el trabajo por el bien común ya que es una economía para los pobres, y la inclusión de varios sectores interesados en brindar cooperación y servicio a una población altamente desatendida”.

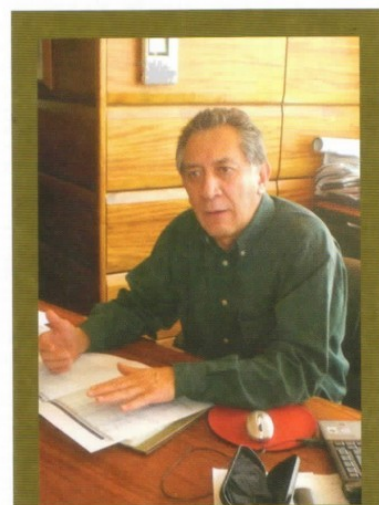
Para Iván Tobar, Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso, “es necesario que todas las formas de finanzas populares se encuentren inmersas dentro de la entidad reguladora que será la Superintendencia de Finanzas Populares, la misma que realizará una supervisión específica para los diferentes tipos de orden, cada uno con sus propias características y de acuerdo a sus propias necesidades, guardando siempre parámetros de un marco general de control”.

La política económica impulsada por el Gobierno busca ser inclusiva y por ello debe considerar que las instituciones que brindan este tipo de servicio no solo lo hacen desde las Finanzas Populares sino desde sus diferentes áreas de trabajo como asistencia técnica, soporte legal, programas de seguros, etc.

Por lo tanto es necesario que se incluyan a todos los sectores de esta

**“El trabajo
por el bien
COMÚN
ya que es
una economía
PARA
los pobres”**

economía, los cuales deben estar altamente capacitados para brindar seguridad a sus clientes y a sí mismos. Es necesario que en el seno de todas las instituciones se manejen índices de calidad, productividad y visión de servicio. Además, las Instituciones Microfinancieras deben expandirse y llegar a diferentes zonas geográficas del país para impulsar el desarrollo tan anhelado por la población.



Francisco Moreno, Director Ejecutivo de la
Fundación ESPOIR.

LEY MEXICANA de finanzas POPULARES

sección
visión INTERNACIONAL



Natividad Coles, Beneficiaria de Crédito Cooperativa San José.

La canalización de recursos públicos mediante los programas sociales permite mantener el compromiso de la nación ante los más pobres, apoyando programas sociales de combate contra la pobreza.

Isabel Cruz Hernández es Directora Ejecutiva de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del sector social (AMUCCS). Su organización proporciona servicios financieros para el desarrollo local con base en la construcción de un sistema descentralizado de ahorro y crédito basado en instituciones de ámbito comunitario.

En su visita al país para participar en el Taller de Economía Popular

y Solidaria -organizado por la Red Financiera Rural (RFR)- habló sobre cómo la Ley de Finanzas Populares funciona en México. Planteó de esta manera un ejemplo de iniciativa política. El principal objetivo de la ley mexicana es "garantizar que los ahorros se depositen en instituciones financieras seguras, beneficiando a personas de bajos recursos y que la gente que acude a estas instituciones tengan protegidos sus ahorros mediante la regularización institucional", señala.

En esta Ley se regula y reconoce las figuras legales como la cooperativa, la sociedad financiera comunitaria e instituciones con fines de lucro, las mismas que

anteriormente no podían entrar en el sistema financiero. El reconocimiento de estas pequeñas instituciones fue un proceso que duró diez años.

Múltiples iniciativas de economía social en Latinoamérica han empezado a surgir, con el propósito de contribuir con el desarrollo local, social y económico de sectores que han sido desprotegidos y olvidados por la mayoría de gobiernos centrales. Pero es esto lo que se busca cambiar. El primer paso dentro de este proceso es la base jurídica, política e ideológica de la ley de Finanzas Populares, que "protege e incentiva a estas instituciones que prestan servicios financieros para el desarrollo local de los pueblos".

Por otro lado, es importante señalar que las instituciones financieras "deben tener formas de organización e integración como el cooperativismo regional para fines técnicos financieros, es decir, para que puedan recibir ayuda técnica, capacitación y cooperación", aclara Hernández. En el Ecuador es importante que existan políticas públicas que promuevan el desarrollo, pero estas deben ir de la mano de leyes que normen y regulen a las instituciones financieras y microfinancieras. La crisis financiera global puso en evidencia la vulnerabilidad de las bases en que se sustenta la globalización financiera con el alejamiento del sistema financiero respecto a las economías reales y al interés de los ahorradores y prestatarios. "Debido a ello urge la reorganización del sistema financiero mundial y el desarrollo de sistemas financieros incluyentes", concluye Cruz.

sección
experiencias

CREDIFÉ Y USAID aportan al desarrollo de los sectores rurales EN ECUADOR



Paul Arias, Gerente General de CREDIFÉ.

CREDIFÉ y USAID llevan dos años de trabajo conjunto buscando el desarrollo de los sectores más vulnerables del Ecuador. CREDIFÉ, subsidiaria del Banco Pichincha, nació en 1999 con el objetivo de ingresar en el campo de las microfinanzas prestando servicios financieros integrales orientados hacia el desarrollo del sector microempresarial ecuatoriano.

Su excelente labor la ha ubicado como la primera de las mejores 100 Instituciones

Microfinancieras en América Latina y el Caribe, según el Microfinanzas Américas 2009. Por otro lado, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) es una entidad de cooperación internacional que viene trabajando en procesos de desarrollo a través de una serie de proyectos que fortalecen la economía y contribuyen al crecimiento del Ecuador.

La alianza estratégica de estas instituciones en sus diferentes campos de acción han permitido

trabajar con una herramienta llamada DCA (Development Credit Authority) diseñada por USAID. Esta sirve para promover la colocación de créditos microempresariales a través de su Red Productiva, que involucra procesos de crecimiento relacionados con el comercio y la inversión.

Red Productiva es un proyecto que contribuye con el desarrollo de cadenas de valor mediante la asistencia técnica en comercialización, producción y gestión empresarial a micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas con una empresa ancla (empresa compradora del bien producido por el pequeño productor), la misma que tiene mercados nacionales o de exportación ya establecidos.

Para la realización de este proyecto se han tomado en cuenta las necesidades primordiales de la población rural. Esto ha servido para el diseño de un portafolio diversificado y sobre todo personalizado de productos financieros viables, factibles y útiles para los clientes de



CREDIFE
Desarrollo Microempresarial

sección
experiencias

CREDIFÉ. Esta institución cuenta con 110 oficinas en todo el país facilitando la atención y gestión hacia el cliente.

A través de estos proyectos se fomenta la reactivación de la producción y el empleo para estas zonas rurales. Para Paul Arias, Gerente General de CREDIFÉ, "las microfinanzas son la herramienta para el crecimiento. El objetivo es encontrar cadenas productivas y desarrollarlas. A partir de esta cadena se empieza a trabajar desde el productor más pequeño hasta el gran productor", señala.

Esto quiere decir que el proceso de financiamiento y asesoría se ejecuta de manera transversal identificando todos los actores que hacen posible el desarrollo de los microempresarios. Un ejemplo es la "asistencia técnica brindada a diez cadenas productivas mejorando el empleo de más de 12.400 personas y permitiendo la inclusión de nuevos productores, generando 925 plazas de empleo nuevas e incrementando la productividad y competitividad en más de 15 provincias del Ecuador", señala Arias.

El proceso de Redes Productivas empieza identificando una zona de producción inicial o en desarrollo. Realizan un análisis de rentabilidad y bajos riesgos, procediendo a identificar los puntos clave de acción. Es así que, en primera instancia, los pequeños productores reciben asistencia técnica y financiera para mejorar la calidad de sus productos y hacerlos más competitivos. De esta manera, los productos ya no caen en manos



USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

de intermediarios sino que van directamente a la empresa ancla.

La compañía se encarga de mejorar su presentación y cumplir con normas de control para exportarlo o realizar la venta interna en el país, mejorando así los ingresos de los pequeños y grandes productores.

Durante el proceso se plantean estrategias a todo nivel para mejorar los procesos de producción, comercialización y exportación. Esto aumenta su productividad, genera plazas de empleo y mejora las condiciones de vida de todos los involucrados en este proceso.

La realización de proyectos de esta índole es parte de la estrategia integral de CREDIFÉ. La institución busca brindar una metodología con los medios adecuados y el recurso humano capacitado, quien se encarga de conocer y hacer una evaluación en el lugar de trabajo del productor. Lo hace no solo para evaluar sus condiciones productivas sino también para brindar asesoría en el negocio. Según Arias, el trabajo de

la institución es llegar a la gente. "Hay que trabajar con los clientes y conocer el país brindando soluciones adecuadas y oportunas para promover el desarrollo rural".

Para CREDIFÉ es importante fortalecer las pequeñas y medianas inversiones dedicadas a actividades comerciales, productivas y de servicio aumentando la competitividad y viendo los resultados en el desempeño social y el desarrollo de la economía local.

Por esta razón, el aporte del sector privado es de vital importancia para el desarrollo del país, trabajando en conjunto con alianzas estratégicas que permiten compartir experiencias y mejorar los procesos de inclusión económica a nivel general. Se trata de vigorizar la economía rural que ha sido la más excluida en cuanto a la oferta de servicios financieros. Ahora, mediante este tipo de servicios de asistencia financiera, se pueden desarrollar no solo económicamente sino también socialmente, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de estas zonas rurales.

**"LAS MICROFINANZAS
son la herramienta
para el crecimiento"**

sección
formación **SOPORTE**

LOS REFUGIADOS pueden convertirse en clientes MICROFINANCIEROS

Existe un gran hermetismo y desconocimiento sobre los deberes y derechos de los refugiados en el Ecuador. Debido a esto, la Red Financiera Rural (RFR) y el Comité para el Acceso Financiero de Personas en Situación de Refugio realizaron un taller de sensibilización y conocimiento de la población en situación de refugio y la situación de su acceso a los servicios del sistema financiero nacional.

La actividad se cumplió en marzo de este año. Allí, los miembros de la RFR conocieron más sobre este grupo de actores presente en la economía de algunas localidades quienes pueden considerarse como clientes potenciales para los productos existentes o para nuevos productos financieros desarrollados en función a las necesidades específicas de esta población.

El deterioro del conflicto colombiano ha empujado a un número creciente de sus habitantes hasta tierras ecuatorianas. La población refugiada llega al país en busca de protección internacional, debido a fundados temores de ser perseguida por etnia, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social, opiniones políticas o violencia generalizada. Ellos no pueden o no quieren regresar a su país de origen. Su movilidad es forzada, pues sufren persecución e incluso amenaza de



Día Mundial del Refugiado, Grupo de jóvenes, CECAFEC, Esmeraldas - Ecuador

muerte.

La Constitución del Ecuador reconoce y garantiza el pleno ejercicio de los derechos y deberes de los refugiados. De esta forma, el país cumple con los tratados internacionales ratificados en Convenciones y Protocolos que resguardan los derechos humanos a nivel mundial, demostrando así la disposición humanitaria y solidaria del Ecuador con quienes huyen de persecuciones y conflictos.

Algunas de las responsabilidades legales que el Ecuador

ha asumido en materia de refugio se instrumentan a través de algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que trabajan directamente con la población refugiada, practican ayuda humanitaria y programas de integración con la población ecuatoriana.

Un punto clave en esto es lograr la integración socio – económica de estas personas. Por ello, los apoyan para consolidar sus microempresas, fortalecer sus iniciativas productivas emergentes y/o sus proyectos económicamente

sección formación y soporte

les en las comunidades. Algunas veces están en interacción con población local, permitiendo de esta manera que la población refugiada aporte a la economía local y muestre su potencial como clientes.

Así mismo, existen instituciones financieras que han abierto sus puertas a esta población, el desconocimiento de la identificación que portan los refugiados, la movilidad que tienen dentro del país y la discriminación dificultan el acceso a las transacciones financieras a nivel general. Es común encontrar que a la población refugiada se le niegue un cambio de cheque, la apertura de una cuenta corriente o de ahorros o un crédito. Esto sucede sólo por el hecho de que su identificación no es el pasaporte sino la VISA 12-IV emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Para que las instituciones del sistema financiero brinden sus servicios a la población refugiada, las ONG que trabajan en la temática de refugio han realizado diferentes consultas ante la Superintendencia de Bancos mediante oficios. A continuación se citan algunos párrafos de interés sobre el tema:

"Las instituciones del sistema financiero que realizan operaciones al público están facultadas por la ley para efectuar esas actividades; por otra parte, no existe argumento legal alguno que permita inferir que los titulares de la visa 12-IV están impedidos de acudir a las instituciones del sistema financiero, más aún cuando esas acciones no están prohibidas por la ley; y su interacción con los in-

tegrantes de ese sistema debería ser normal y sin obstáculos, por lo que no se necesita de negociación alguna para ese fin". (Oficio. SBS-INJ-SAL-2008-0158, Oficio No. SAC-2009-1284 y No.SAC-2008-334).

Si las entidades financieras incumplen con el derecho de esta población, la Defensoría del Pueblo tiene facultades para realizar acciones de protección. Sin embargo, esta intervención se evitaría si se logra la apertura y sensibilización para atender con servicios financieros a la población refugiada.

Una entidad financiera que niega la atención y servicios a un cliente que porta la VISA 12-IV (Visa de Refugio) limita el ejercicio del derecho que le garantiza la Constitución. Sin embargo, hay que saber que la visa de refugio no exime a sus titulares del cumplimiento de los deberes, leyes y reglamentos del Ecuador. Por lo tanto,

"la población refugiada y solicitante de esta condición, se compromete a respetar la Constitución y las leyes del país y a no intervenir en asuntos políticos que comprometan la seguridad nacional o los intereses internos y/o externos ecuatorianos". (Registro Oficial No. 584, artículo 28).

Cuando un refugiado o refugiada incumple con las leyes del Ecuador debe ser juzgado por la autoridad ecuatoriana competente según la legislación interna. Por ello, si esta persona es culpable de un delito deberá cumplir con la pena impuesta en el Ecuador. Con la visa de refugiado se otorga el derecho a firmar cualquier tipo de contrato, abrir cuentas de ahorro, cambiar cheques y solicitar todo tipo de préstamos. Además deberá presentar los requisitos que la institución financiera solicita a la población local.



Cientes Cooperativa, Santa Ana.

TECNOLOGÍA para el desarrollo DE LAS MICROFINANZAS

La Red Financiera Rural (RFR) conjuntamente con el Consultative Group to Assist the Poor (CGAP) elaboraron un diagnóstico tecnológico funcional. Con él determinaron la manera en que los proveedores de los servicios financieros a los sectores más vulnerables de la sociedad pueden disminuir sus costos y mejorar su eficacia externalizando sus aplicativos tecnológicos.

En la línea de este diagnóstico y en concordancia con la misión de la RFR se estableció como proyecto prioritario el análisis de factibilidad de la implementación de un Core Financiero a través de un modelo ASP (Application Service Provider). En este, un proveedor pondrá a disposición de las Instituciones Microfinancieras tanto la infraestructura de tecnología como las aplicaciones necesarias para que las entidades se despreocupen de elaborar tareas técnicas y se dediquen a sus competencias centrales.

Para un óptimo funcionamiento del ASP es necesario determinar un modelo operativo estándar dentro de las IMF, de tal manera que el Core Financiero lo contemple dentro de su desarrollo.

El Core Financiero debe ser un sistema modular e integrado, diseñado para la automatización de todos los aspectos operativos de una IMF. Es un conjunto de aplicaciones que debe proveer la infraestructura sobre la cual



Cooperativa de ahorro y crédito Santa Ana.

construir una red Integrada de Comercialización, Ventas y Procesamiento de Transacciones Microfinancieras. Por lo tanto, debe cubrir los requerimientos del negocio para satisfacer necesidades corporativas, de consumo, microfinancieras y de inversiones. También debe resolver la operatividad de misión crítica del Front-office (interacción con clientes y generación de productos y servicios) y del Back-office (procesamiento de todas las transacciones del sistema con un alto rendimiento).

Con estos antecedentes, la RFR, a través de la consultora Tata Consultancy Services (TCS), realizó un diagnóstico en 11 IMF's y así cumplir con dos objetivos claramente definidos:

1. Determinar la realidad a nivel de tecnología, estructura y procesos que las instituciones poseen con el fin de contar con una línea base que sirva de referencia para las mediciones respectivas conforme se vaya realizando la implementación del ASP.
2. Determinar en base a los procesos redefinidos de las instituciones un modelo estándar operativo que integre los esfuerzos de promoción, venta, servicios al cliente y operaciones internas (back-office) dentro de un flujo de trabajo eficiente e integrado (Workflow). Todo esto con el fin de maximizar el servicio al cliente y reducir el costo del procesamiento de las transacciones. Este modelo estándar operativo será el insumo básico para la funcionalidad del Core financiero que ofrecerá el modelo ASP.

sección innovación DE PROCESOS

Al finalizar la consultoría se determinaron algunas ventajas que tendrían las IMF al adoptar este modelo tecnológico respecto a los usados tradicionalmente y que se visualizaron durante el asesoramiento:

1. **Enfoque completo del negocio.**- Encargar trabajo a un proveedor ASP permite concentrarse en proyectos estratégicos y ofrecer un buen servicio a los clientes, en lugar de tener que centrar su atención en la tecnología de la información.
2. **Rápida toma de decisión.**- Si para adoptar una determinada decisión comercial se requiere disponer con rapidez de una aplicación específica, puede alquilarse una sin necesidad de un largo estudio, sin enfrentamientos entre departamentos y sin esperar a recibir el hardware.
3. **Servicio al usuario permanente.**- Traslada los problemas de requerimientos funcionales al personal del proveedor ASP.
4. **Precio.**- Aunque aún es demasiado pronto para saber si la utilización de proveedores de servicios resulta más económica que hacerlo uno mismo, puede pronosticarse una fácil negociación de los precios ASP, lo cual podrá facilitar las cosas.

En base a este diagnóstico se determinaron también las acciones que cada institución debería implementar para cumplir con los requisitos de un Core Financiero a través del modelo ASP. Se encontró que si bien el modelo es aplicable y representa una herramienta que apoyará al crecimiento de las instituciones, la implementación del mismo no es de corto plazo ya que requiere de inversiones y cambios estructurales en las entidades.

Ante este escenario se replanteó la estrategia para que las soluciones tecnológicas que las IMF de pequeño y mediano tamaño quieren, puedan ser solventadas en el corto plazo, mientras trabajan en sus procesos y cambio de estructuras.

A esto se están evaluando los impactos financieros existentes en el mercado. Se busca el que

más se adapte a las necesidades de las distintas IMF así como de sus metodologías y productos. El iniciar con un cambio de software financiero sin vínculo con el modelo ASP no significa desechar la idea con la que arrancó el proyecto. Por el contrario, se prepara el camino para que las IMF ingresen al modelo con un mejoramiento previo en sus sistemas, procesos y estructuras; es decir, se fortalece el proceso de transición hacia la implementación en el mediano plazo del modelo ASP.

El CGAP ha dado su respaldo a este cambio de estrategia pues quiere dotar a las IMF que atienden a los sectores más vulnerables de la población de una solución tecnológica válida y eficaz para seguir profundizando esos servicios financieros.



Cooperativa de la FOCAZSUM.



Cooperativa San José de Chimbo/ San Miguel.



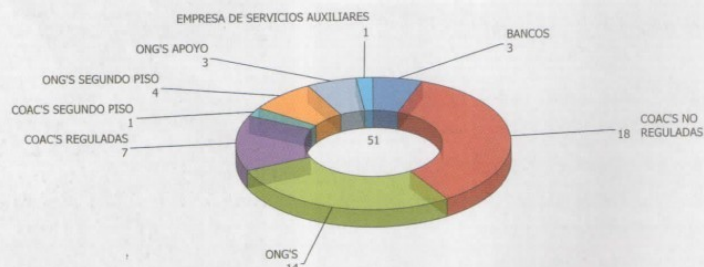
Casa Campesina Cayambe.

PRESENTACIÓN

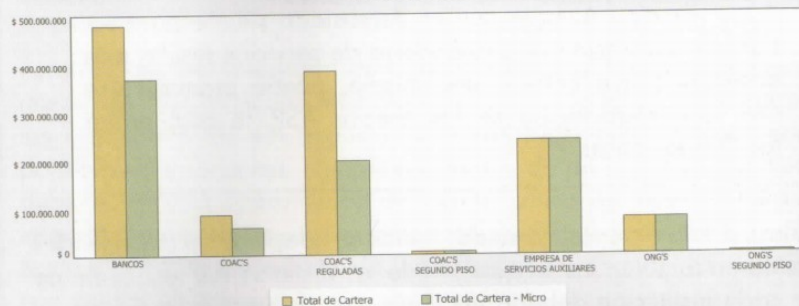
GRÁFICA IMF's

miembros RFR Marzo/10

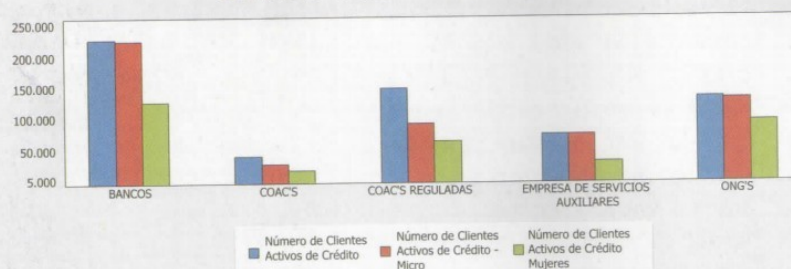
Conformación - Nro. Miembros RFR



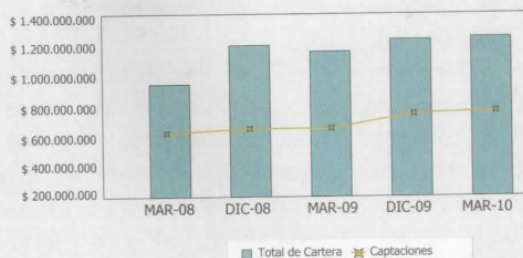
Cartera de Crédito - Miembros RFR



Clientes de Crédito - Miembros RFR



Tendencias de Cartera y Captaciones - Miembros RFR



Fuente: IMF's miembros de RFR

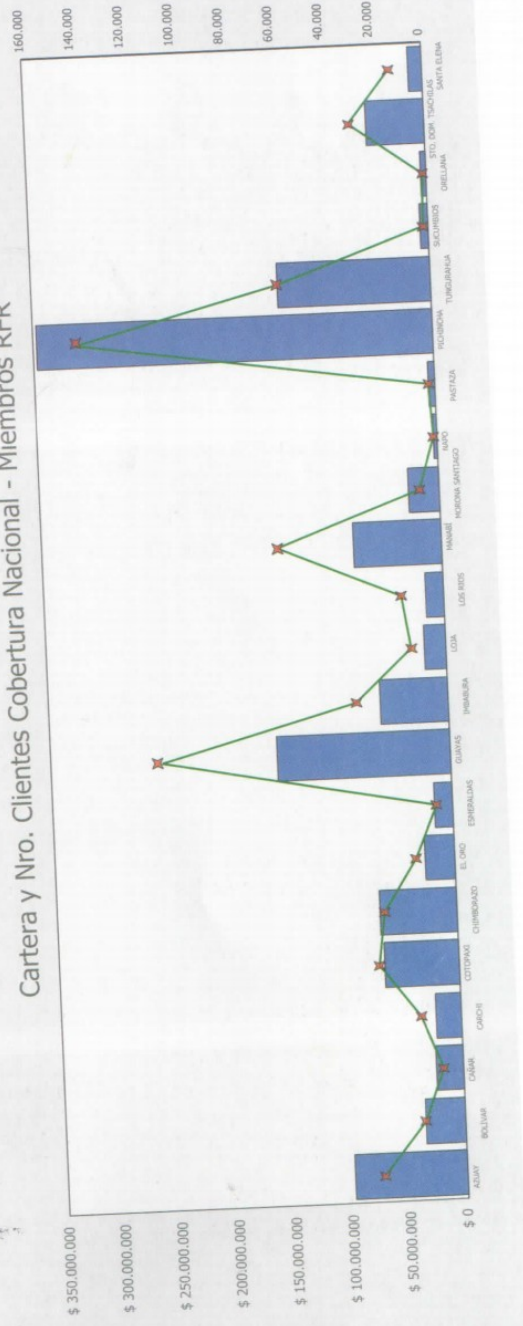
Elaborado por : Estadísticas y Estudios - RFR

COBERTURA NACIONAL IMF's MIEMBROS RFR a Marzo/10

Provincia	Periodo Estatuto Jurídico Indicadores	MAR-10										Total					
		BANCOS		COAC'S		COAC'S REGULADAS		COAC'S SEGUNDO PISO		EMPRESA DE SERVICIOS AUXILIARES		ONG'S		ONG'S SEGUNDO PISO		Clientes Activos de Credito	
		Cartera Total	Clientes Activos de Credito	Cartera Total	Clientes Activos de Credito	Cartera Total	Clientes Activos de Credito	Cartera Total	Clientes Activos de Credito	Cartera Total	Clientes Activos de Credito	Cartera Total	Clientes Activos de Credito	Cartera Total	Clientes Activos de Credito	Cartera Total	Clientes Activos de Credito
AZUAY		12.620.004	5.556	1.034.657	456	81.028.612	24.368	3.863.700	1.697	845.289	1.697	1.340	131.401	98.509.205	33.051	34.701.331	15.891
BOLIVAR		3.707.122	3.268	4.726.965	3.422	29.020.000	10.954	5.668.524	473	9.941	5.668	37	106.892	23.488.340	7.855	21.939.031	7.855
CANAR		30.317.733	9.260	9.596.193	6.262	1.838.507	7.343	9.009.791	3.288	2.656.645	3.288	9.101	93.476	64.993.146	31.777	16.050.324	31.777
CANAR		35.917.867	12.431	8.087.964	4.719	7.284.993	7.864	13.130.773	3.963	4.599.979	3.963	3.224	131.127	28.908	28.908	68.890.324	28.908
COTOPAXI		4.669.217	1.254	1.993.013	680	6.491.281	1.995	12.704.761	4.357	1.895.862	4.357	8.560	225.865	15.327.228	6.320	15.327.228	6.320
EL ORO		3.777.753	2.194	2.194	2.194	1.527.713	1.527	9.117.314	3.126	5.096.465	3.126	10.977	52.734	11.576.771	11.576	11.576.771	11.576
ESMERALDAS		79.275.241	4.669	1.993.013	680	24.548.376	30.536	29.311.146	10.977	18.412.046	10.977	28.007	52.734	58.887.432	36.674	58.887.432	36.674
GUAYAS		29.950.154	14.054	8.688.764	6.256	4.405.359	1.432	10.371.226	1.907	5.316.225	1.907	4.248	89.546	15.816.630	13.784	15.816.630	13.784
IMBABURA		5.846.234	5.286	1.993.013	680	3.843.599	1.726	18.966.567	7.080	10.131.150	7.080	27.254	52.322	26.880.396	7.919	26.880.396	7.919
LOJA		23.394	5.015	3.945.521	1.537	18.434.935	6.390	2.304.645	873	3.180.706	1.257	3.180.706	873	2.304.645	2.304	2.304.645	2.304
LOS RIOS		24.775.912	23.394	3.945.521	1.537	24.376.351	7.046	3.075.419	1.209	3.075.419	1.209	7.695.045	2.176.712	347.653.451	143.578	347.653.451	143.578
MORONA SANTIAGO						2.202.725	1.267	3.075.419	1.209	3.075.419	1.209	7.695.045	2.176.712	347.653.451	143.578	347.653.451	143.578
NAPO						89.212.081	20.263	58.162.694	18.307	58.162.694	18.307	5.969	207.161	131.187.961	59.244	131.187.961	59.244
PASTAZA		159.131.932	75.014	24.760.134	15.140	47.764.061	24.112	10.696.986	1.142	3.600.847	1.142	207.161	207.161	6.661.510	2.865	6.661.510	2.865
PICHINCHA		56.296.097	15.340	13.067.770	7.116	47.764.061	24.112	3.804.291	633	3.804.291	633	84.668	84.668	4.312.154	1.347	4.312.154	1.347
TUNGURAHUA						2.650.060	619	17.945.074	5.524	4.602.125	5.524	9.740	9.740	51.132.827	31.326	51.132.827	31.326
SUCUMBIBO						2.650.060	619	17.945.074	5.524	4.602.125	5.524	9.740	9.740	51.132.827	31.326	51.132.827	31.326
ORELLANA		24.703.932	16.079	1.213.657	466	2.650.060	1.174	3.578.898	1.664	1.752.828	1.664	135.836	3.351.804	11.191.363	663.410	11.191.363	663.410
STO. DOM. TSACHILAS		5.669.937	9.009	76.732.719	46.103	381.612.050	158.599	239.296.625	82.511	73.775.236	82.511	135.836	3.351.804	11.191.363	663.410	11.191.363	663.410
SANTA ELENA																	
Total		478.901.590	238.798	76.732.719	46.103	381.612.050	158.599	239.296.625	82.511	73.775.236	82.511	135.836	3.351.804	11.191.363	663.410	11.191.363	663.410

sección
estadísticas

Cartera y Nro. Clientes Cobertura Nacional - Miembros RFR



Fuente: IMF's miembros de RFR

Elaborado por : Estadísticas y Estudios - RFR

sección eventos



XV ANIVERSARIO Cooperativa LA BENÉFICA

La Red Financiera Rural felicita a la Cooperativa de Ahorro y Crédito LA BENÉFICA, por celebrar su Decimo Quinto Aniversario de vida institucional, brindando servicios financieros de ahorro y crédito que respondan a las necesidades de los socios y mejoren su calidad de vida, a través de una gestión eficiente, honesta y solidaria.

SÉPTIMO PROGRAMA de alta dirección de instituciones microfinancieras - Ecuador PAD-MIF VII - ECUADOR

La Red Financiera Rural (RFR) organizó el Séptimo Programa de Alta Dirección de Instituciones Microfinancieras (PAD MIF VII -Ecuador). Se realizó en Quito entre el 15 y 22 de febrero y 12 al 19 de marzo de 2010, con una participación de 47 personas involucradas en el sector de microfinanzas de Ecuador, México, Uruguay y Colombia.



CEDET, UN SOCIO de acción para el desarrollo económico SOSTENIBLE

El Swissôtel fue testigo del diálogo "CEDET, un socio de acción para el desarrollo económico sostenible", llevado a cabo el 4 de marzo de 2010. Además se realizó la presentación de la Estrategia 2010-2012 del CETD y las ADET del Ecuador ante Organismos de la Cooperación Técnica Internacional y Cuerpo Diplomático acreditado en el país.

En el evento se reconoció la labor e iniciativa de la institución que apoya y fortalece la generación de capacidad profesional de los territorios.



Foto: Silvia Vallejo / CETD

sección eventos

FORO DE DISCUSIÓN Internacional “Empoderamiento de las Mujeres EN MICROFINANZAS”

Conjuntamente con SEEP Network se realizó el Foro de Discusión Internacional “Empoderamiento de las Mujeres en Microfinanzas”, los días 20 y 21 de abril de 2010. Se contó con la presencia de panelistas internacionales y nacionales expertos en el tema.



CELEBRACIÓN BODAS de Oro y Plata INSTITUCIONALES

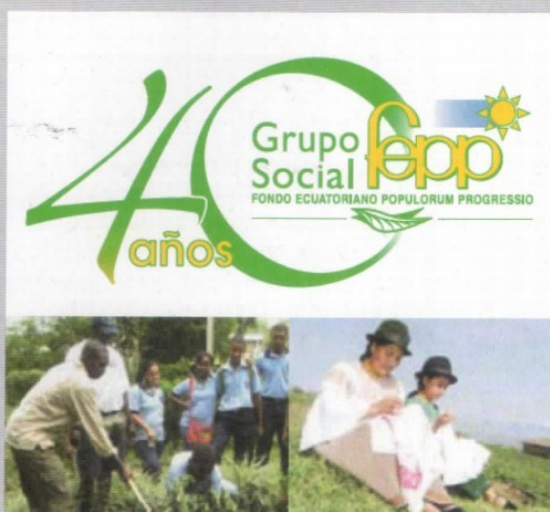
El 23 de abril de 2010 la Casa Salesiana Santo Domingo Savio de Cayambe, La Unidad Educativa Salesiana Domingo Savio y la Fundación Casa Campesina Cayambe, celebraron sus Bodas de Oro y Plata Institucionales.

La Casa Campesina es una institución que apoya las actividades agropecuarias y microempresariales de la población indígena y campesina a través de asistencia técnica y financiera que permitan el desarrollo de la población de Cayambe y Pedro Moncayo.

CUARENTA AÑOS de vida FEPP

El día jueves 22 de julio de 2010, en el Auditorio de la CFN (Corporación Financiera Nacional) se desarrolló la sesión solemne de celebración de los 40 años de vida institucional del Grupo Social FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio), con presencia de varias autoridades.

Felicitamos al grupo social FEPP por esta cuarta década de trabajo y compromiso social en pro del desarrollo de la población mas vulnerable del Ecuador y apoyar íntegramente a mejorar su calidad de vida.



X FORO ECUATORIANO DE MICROFINANZAS

Mecanismos de Supervisión, Profundización Zonas Rurales y Responsabilidad Social"

Quito, 17, 18 y 19 de Noviembre de 2010

Desde hace nueve años consecutivos la Red Financiera Rural (RFR) viene realizando el Foro Ecuatoriano de Microfinanzas, que convoca anualmente a destacados especialistas nacionales e internacionales, para analizar y discutir los retos y avances de las microfinanzas en el territorio nacional.

Gracias a su gran nivel de participación y acogida, el Foro se ha constituido en el evento de mayor trascendencia a nivel nacional en el ámbito de las microfinanzas.

El Foro es organizado por la Red Financiera Rural (RFR), se realiza gracias al respaldo de sus instituciones miembros; al auspicio y asesoría de importantes organismos de cooperación internacional, instituciones públicas y privadas (nacionales y extranjeras); y al gran número de participantes que asisten.

Este año (2010) la Red Financiera Rural (RFR), con el importante apoyo de reconocidas instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, tiene el agrado de organizar e invitar al X Foro Ecuatoriano de Microfinanzas, el cual tratará el tema "MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, PROFUNDIZACIÓN EN ZONAS RURALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL".

El X Foro Ecuatoriano de Microfinanzas es una inmejorable oportunidad para compartir experiencias nacionales e internacionales, discutir propuestas que ayuden a la profundización de las microfinanzas a nivel nacional y lograr acuerdos básicos.

Dirigido a:

Directivos, gerentes generales, directores ejecutivos, responsables de áreas funcionales, oficiales de crédito, auditores, funcionarios de Cooperativas de Ahorro y Crédito, ONGs nacionales y extranjeras, Bancos Privados, Sociedades Financieras, Banca Estatal, Instituciones de Economía Popular y Solidaria, Proyectos, Organismos Gubernamentales, Estructuras Financieras Locales, funcionarios de gobiernos locales, profesores y estudiantes Universitarios, Organismos de Cooperación y profesionales interesados en la temática.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a los participantes, los argumentos necesarios que permitan comprender la realidad de las microfinanzas, analizar y discutir los diferentes modelos de supervisión a instituciones de microfinanzas, dentro de un modelo que articule la expansión de servicios financieros a un mayor porcentaje de la población ecuatoriana, específicamente en zonas rurales, bajo una perspectiva de responsabilidad social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Presentar la realidad de las microfinanzas en el Ecuador, a fin de discutir y adoptar políticas adecuadas que potencien su desarrollo.
- Presentar diferentes modelos y enfoques de supervisión en las finanzas populares y solidarias; analizar su aplicabilidad en el contexto ecuatoriano; y recibir la retroalimentación de representantes de los diferentes tipos de operadores de microfinanzas.
- Discutir con base empírica de experiencias exitosas nacionales e internacionales, los diferentes mecanismos de expansión del financiamiento a zonas rurales y productivas, en función de profundizar el acceso a servicios financieros en la población ecuatoriana.
- Visualizar la importancia de la responsabilidad social en el sector de microfinanzas, a partir de las iniciativas de actualidad más relevantes para la realidad ecuatoriana.

X FORO

Ecuatoriano de microfinanzas

Quito, 17, 18 y 19
de noviembre
del 2010



Mecanismos de supervisión, profundización en zonas rurales y responsabilidad social

DIA 1: MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Talleres técnicos previos al X Foro Ecuatoriano de Microfinanzas

Acto inaugural del X Foro Ecuatoriano de Microfinanzas y Sesión Solemne por los 10 años de la Red Financiera Rural

Coctel Celebración por los 10 años de la Red Financiera Rural

DIA 2: JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Plenaria 1: Modelos de supervisión auxiliar y delegada para IMFs

Plenaria 2: Expansión de financiamiento y ahorro a zonas rurales

Cena bailable de confraternidad X Foro Ecuatoriano de Microfinanzas

DIA 3: VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Plenaria 3: Gestión de desempeño Social en las Microfinanzas

Almuerzo de Clausura

Inversión: (CUPOS LIMITADOS)

Instituciones miembros de la RFR:

US\$. 140,00 más IVA (12%).

Participantes del SIAG

US\$. 120,00 más IVA (12%).

No miembros y particulares:

US\$. 220,00 más IVA (12%).

Stands de información:

US\$. 500,00 más IVA (12%).

Promociones: Pagos de inscripciones realizados antes del 31 de Septiembre del 2010 obtendrán el 10% de descuento. Instituciones que inscriban a 5 o más personas tendrán el 10% de descuento. Los descuentos no son acumulativos y No aplica a Stands de Información. Aplican restricciones.

Informes:

Complete la forma de inscripción anexa y envíela por fax al # (593-2) 333-2446 / (593-2) 333-3091 / (593-2) 333-2446 / (593-2) 333-3551 / (593-2) 333-3550 / (593-2) 333-3006, por e-mail a afreire@rfr.org.ec ; gorquera@rfr.org.ec,



Red Financiera Rural, Pasaje El Jardín E10-06 y Av. 6 de diciembre, Edificio Century Plaza, Piso 8, Oficina 24. Quito – Ecuador.

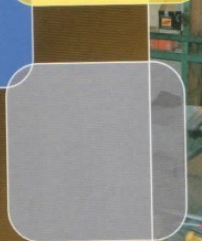
e-mail: info@rfr.org.ec

Web: www.rfr.org.ec

X FORO

Ecuatoriano de microfinanzas

Quito, 17, 18 y 19
de noviembre
del 2010



anismos de supervisión, profundización
zonas rurales y responsabilidad social

A 1: MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

erres técnicos previos al X Foro Ecuatoriano de Microfinanzas
o inaugural del X Foro Ecuatoriano de Microfinanzas y Sesión Solemne por los 10 años de la Red Financiera Rural
ctel Celebración por los 10 años de la Red Financiera Rural

A 2: JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

enaria 1: Modelos de supervisión auxiliar y delegada para IMFs
enaria 2: Expansión de financiamiento y ahorro a zonas rurales
na bailable de confraternidad X Foro Ecuatoriano de Microfinanzas

A 3: VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

enaria 3: Gestión de desempeño Social en las Microfinanzas
muerto de Clausura

versión: (CUPOS LIMITADOS)
stituciones miembros de la RFR:
rticipantes del SIAG
o miembros y particulares:
ands de información:

US\$. 140,00 más IVA (12%).
US\$. 120,00 más IVA (12%).
US\$. 220,00 más IVA (12%).
US\$ 500,00 más IVA (12%).

omociones: Pagos de inscripciones realizados antes del 31 de Septiembre del 2010 obtendrán el 10% de descuento. Instituciones que inscriban a
o más personas tendrán el 10% de descuento. Los descuentos no son acumulativos y No aplica a Stands de Información. Aplican restricciones.

ormes:
omplete la forma de inscripción anexa y envíela por fax al # (593-2) 333-2446 / (593-2) 333-3091 / (593-2) 333-2446 / (593-2) 333-3551 / (593-2) 333-3550 /
93-2) 333-3006, por e-mail a afreire@rfr.org.ec ; gorquera@rfr.org.ec,



Red Financiera Rural, Pasaje El Jardín E10-06 y Av. 6 de diciembre, Edificio
Century Plaza, Piso 8, Oficina 24. Quito – Ecuador.
e-mail: info@rfr.org.ec
Web: www.rfr.org.ec

MIEMBROS DE LA RED FINANCIERA RURAL



INSTITUCIONES QUE NOS RESPALDAN

